

PARTICULAR

Número 943/14

NOTARÍA DE PIEDRAHÍTA ZACARÍAS CANDEL ROMERO

E D I C T O

DON ZACARÍAS CANDEL ROMERO, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Piedrahíta (Ávila), HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaria, a requerimiento de DON EMILIO SÁNCHEZ PÉREZ, se está tramitando ACTA DE NOTORIEDAD, al amparo del artículo 53,10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implica la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

Descripción según título:

TÉRMINO MUNICIPAL DE MESEGAR DE CORNEJA (ÁVILA):

Urbana.- PORTADA DE CASA CON PAJAR Y CORRALILLO, de ciento cincuenta metros cuadrados

Linda: derecha entrando, camino particular; izquierda, Consuelo Pérez; fondo, Ezequiel y Diego Sánchez; frente, calle de situación.

SITUACIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la propiedad de PIEDRAHITA, libro 27, tomo 1569, folio 28, finca 2186, inscripción 1ª-.

TÍTULO: Le pertenece a Don Emilio Sánchez Pérez en pleno dominio y con carácter privativo por Donación de su padre Don Narciso Sánchez Martín según resulta de escritura otorgada en Piedrahita el día catorde de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Don Francisco Ríos Dávila con el número 34 de protocolo

Descripción según catastro:

TÉRMINO MUNICIPAL DE MESEGAR DE CORNEJA (ÁVILA):

Urbana.- PAJARES CON PATIO EN LA CALLE RONDA NÚMERO 9.

De quinientos sesenta y ocho metros cuadrados (568 m2) de suelo y doscientos treinta y un metros cuadrados (231 m2) construidos en una sola planta, de los cuales doscientos treinta y un metros cuadrados (231 m2) corresponden a los pajares y trescientos treinta y siete metros cuadrados (337 m2) corresponden al patio.

Linda: derecha entrando, finca con Referencia Catastral número 5062813UK0856S y calle de situación; izquierda, finca número 7 de la calle de situación y parcela número 5078 del polígono 4; fondo, parcela número 5077 del polígono 4; frente, calle de situación.

REFERENCIA CATASTRAL: 5062814UK0856S0001ES.

Según reciente medición practicada por el Arquitecto Técnico, Don Ricardo Jiménez Martín, colegiado número 409 del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Ávila, la superficie real de la finca es de quinientos sesenta y ocho metros cuadrados (568 m²)

Por tanto existe un exceso de cabida de cuatrocientos dieciocho metros cuadrados (418 m²)

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas

ADVERTENCIA: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tiene derecho a comparecer en mi Notaria exponiendo y justificando sus derechos.

En Piedrahita, a 07 de Marzo de 2014.

Firma, *Ilegible*

